



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 55

REF: ROL 605-8

RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN DE LOTEO Y PERMISO DE
URBANIZACIÓN INGRESADA CON EL N° RLU-375 DE
FECHA 1/9/2015

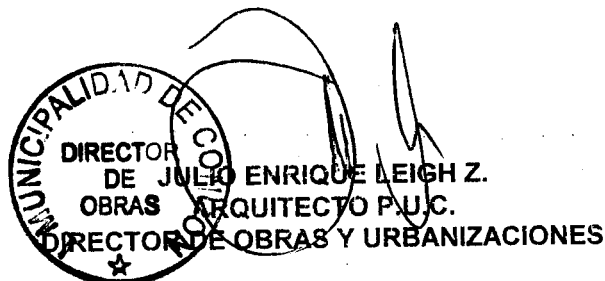
VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTEO Y PERMISO DE URBANIZACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RLU-375 de fecha 1/9/2015 patrocinado por el arquitecto **JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY**, para el predio ubicado en CORNISA N° 1068, comuna de Concón, Rol de Avalúo 605-8, propiedad de **SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 5/11/2015.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales **1 y 4** del Acta de fecha 02-11-2015

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTEO Y PERMISO DE URBANIZACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RLU-375 de fecha 1-9-2015 patrocinado por el arquitecto **JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY**, para el predio ubicado en CORNISA N° 1068, comuna de Concón, Rol de Avalúo 605-8, propiedad de **SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.**.
2. **DEVOVER**, al interesado los antecedentes que roían en el expediente N° RLU-375 de fecha 1/9/2015

CONCÓN, 29 de marzo de 2016



JLZ/ARR/GCLL/ARR/arr

- Sr(a), JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY
- Sr(a). JORGE SEPULVEDA BUSOWSKY
- Sr(a). SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.
- Expediente Técnico N° RLU-375